Membrete de la Institución	CONTRATO SIMPLIFICADO	NUMERO 00024

Fecha de Emisión : 09/03/2017

Entidad:	**Municipalidad de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1515**		
ID del Llamado:	**312.870**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 92/2016**

ADQUISICION DE EQUIPOS Y COMPONENTES INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y ORGANIZACIÓN

Proveedor:	**MARCELO ADDARIO**	**RUC:**	**754010-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	SWITCH NO GERENCIABLE – 8 PUERTOS	TP-LINK	CHINA	UNIDAD	5	UNIDAD	142.000	710.000
4	SWITCH NO GERENCIABLE – 24 PUERTOS	TP-LINK	CHINA	UNIDAD	7	UNIDAD	510.000	3.570.000
5	RUTEADOR INALAMBRICO	TP-LINK	CHINA	UNIDAD	8	UNIDAD	124.000	992.000
							TOTAL	**5.272.000**

El monto total adjudicado asciende a la suma de Gs. 5.272.000 (Cinco Millones, Doscientos Setenta y Dos Mil Guaraníes)

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La fecha de suscripción de las partes	hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : ***20 (veinte) días hábiles a partir de la recepción de la orden de Provisión emanada por la Dirección de Informática y Organización.***

LUGAR DE ENTREGA: ***Direccion de Informática y Organización.***

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Direccion de Informática y Organización.**

El valor de las multas será 1% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios. La multa se hará sobre el bien o servicio no entregado. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	48	0	140	240	30	1	0	41.000.000
								Total	41.000.000

Obs. El cuadro precedente es meramente informativo, con relacion al dinero que se cuenta en el Presupuesto Institucional, se aclara que no se

FIRMA PROVEEDOR	Fecha de Recepción del 06/03/2017	FIRMA POR LA ENTIDAD

ABG. LILIANA NUÑEZ DE CABRERA Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Marcelo Addario
Rca. de Colombia 188 c/ Yegros
Telefax 491 934, Asunción - Paraguay